

se dará la preferencia á este último, como de condiciones generales Superiores en caso de igualdad de proposiciones económicas y de cantidad de luz producida por ambos sistemas. En los pliegos de proposiciones se hará constar el número de bujías inglesas de intensidad de luz que se ofrezca para el alumbrado público sin que baje de once.

5º El rematista estará obligado al reintegro del papel que corresponda en el expediente respectivo.
Mayagüez, Junio 6 de 1891.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado el día... y de los demás requisitos que se exijan por el expediente de manifiesto en la Alcaldía sobre el alumbrado público y privado de esta Ciudad, por el término de veinte años; se hace cargo el que suscribe de dicho servicio por medio de luz eléctrica, ó gas hidrógeno bicarbonado (aquí se dirá la clase de luz que ofrezca el interesado) á razón de (tantos pesos y centavos) por cada farol mensualmente (el importe en letra) y fuerza de “tantas bujías inglesas” cada luz sin que baje de once.

Es adjunto el documento que acredita la consignación de la fianza provisional establecida.

Mayagüez, de... de 1891. [1117] 3-3

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Marcelina Roman, vecina del barrio Magneyes, en cobro de contribuciones municipales correspondientes á varios ejercicios, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Diez cuerdas de terreno poco mas ó menos equivalentes á 3 hectáreas, 9 áreas, 3 centiáreas, colindan por el Norte con tierras de Doña Rita Rodríguez; por el Sud con las de Felipe Morales; por el Este con las de Doña Rita Rodríguez y por el Oeste con el rio de de Canas, fincadas de café y mafafos.

Valorados en la cantidad de 160 pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 19 del entrante Junio á las dos de la tarde, en el salón de esta Alcaldía, advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación al contado, la que se depositará en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ponce, 20 de Mayo de 1891.—Vº Bº—El Alcalde, Ayo. [1050] 3-2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Francisco Pita, sucesión, vecino del barrio Coto, en cobro de contribuciones municipales correspondientes á los ejercicios de 86-87, 87-88, 88-89 y 90-91, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Cinco cuerdas de terreno compuestas de maíz y habichuelas en parte y lo demás á pasto y colindan por el Norte con Don Manuel Acosta, por el Sud con Liborio Fernandez, por el Este con el ante dicho Fernandez, y por el Oeste con la sucesión de Collazo.

Valorados en la cantidad de 125 pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 26 de Junio entrante á las dos de la tarde en el salón de esta Alcaldía, advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación al contado, la que se depositará en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ponce, 26 de Mayo de 1891.—El Comisionado, Ramon Cómas.—Vº Bº—El Alcalde, Ayo. 3-2

Al público.—Formados los pliegos de condiciones que han de regir para los remates de los servicios y arbitrios municipales correspondiente al año económico próximo de 1891-92, y aprobados por el Ilustre Ayuntamiento, se ha servido señalar dicha Corporación para que tengan efecto aquellos, en el Salón de esta Casa Consistorial, ante la respectiva Comisión, los días y horas que á continuación se expresan, bajo los tipos que se indicarán:

	Tipos.	Pe sos.
Extracción de basuras de esta Ciudad y la Playa.		1400
Alumbrado público del caserío de la Playa.		1000
Extracción de aguas sucias y desperdicios del Matadero.		470

A las dos de la tarde.	
bagajes.....	2000
A las tres de idem.	
Puestos de venta en el mercado.....	5056
A las cuatro de idem.	
Plumas de agua de esta Ciudad.....	5400
Dia 23 á las nueve de la mañana	
Plumas de agua de la Playa y aguada de los buques.....	1900
A las diez de la mañana.	
Sobre animales mostrencos que se conducen al Depósito municipal.....	300
A las 11.	
Tinglado de la Playa.....	1600
A las dos de la tarde.	
Tablas que se destinan al expendio de carnes para el abasto público.....	4000
A las tres.	
Sobre las carnes que se destinan al abasto público.....	15000
Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores, á quienes se advierte que los respectivos pliegos de condiciones de que se hace referencia, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para los que deseen enterarse de ellos.	
Ponce, Junio 6 de 1891.—El Alcalde Presidente, Eusebio de Ayo. (1113) 3-3	
Alcaldía Municipal de Vega-baja.	
La Junta auxiliar de Cárcels de esta Villa, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó que ante ella y á las 10 de la mañana del 20 de Junio próximo, se celebren las subastas de los servicios de esta Cárcel, en el ejercicio de 1891 á 92, con arreglo á los pliegos de condiciones formados y sirviendo de tipo para los remates las siguientes sumas.	
Manutención de presos sanos á 14 centavos diarios.	
Manutención de presos enfermos á 20 centavos diarios.	
Ropa para presos á 1 peso 50 centavos muda completa.	
Alumbrado 1 peso 50 centavos por cada luz que en el mes se alimente.	
Se anuncia para conocimiento general.	
Vega-baja, Mayo 21 de 1891.—El Alcalde, José G. Pastor. [964] 3-2	
La Junta local de Instrucción pública de esta Villa, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad que los exámenes generales á las escuelas públicas de este término municipal se giren en la forma siguiente:	
Dia 1º de Junio de 1891—La Escuela elemental de 1ª clase de niñas á cargo de la Profesora Doña Gumersinda Lajara	
Dia 2 de Junio—La Escuela elemental de 1ª clase de niños á cargo del Profesor sustituto Don Estéban Rios	
Dia 3 de Junio—La Escuela elemental de 2ª clase de niñas á cargo de la Profesora sustituto Doña Dolores Jimenez	
Dia 4 de Junio—La Escuela rural de niños del barrio de la Yeguada á cargo del Maestro Don Leopoldo Sandoval	
Dia 5 de Junio—La Escuela rural de niños del barrio de Pugnado, á cargo del Maestro Don Gervasio Maldonado	
Dia 6 de Junio—La Escuela rural de niños del barrio de Algarrobo á cargo del Maestro Don Julio Gonzalez	
Dia 8 de Junio—La Escuela rural de niños del barrio de Almirante á cargo del Maestro Don Ramon Martinez Torres	
Dia 9 de Junio—La Escuela elemental de 2ª clase de niños á cargo del Profesor Don Domingo Rodriguez	
Dia 10 de Junio—La Escuela de la Cárcel pública á cargo del Maestro Don Eduardo Rodriguez Y se publica para general conocimiento.	
Vega-baja, Mayo 15 de 1891.—El Alcalde, José G. Pastor. [913]	
Alcaldía Municipal de Vega-alta	
Los exámenes generales de las Escuelas de este	

término, tendrán lugar en los siguientes dias del mes de Junio

Dia 17—La elemental de niños
Dia 18—La elemental de niñas
Dia 19—La rural del barrio Bajura
Dia 21—La rural del barrio Maricao
Dia 22—La rural del barrio Espinosa
Lo que se hace público para general conocimiento Vega-alta, 29 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Simplicio Martinez.

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, las subastas de los servicios municipales para el año económico de 1891 á 92, que á continuación se expresan, anunciadas para el día 10 del corriente mes, se ha dispuesto anunciar una segunda subasta que tendrá lugar en esta Sala Consistorial, ante la Comisión respectiva, el día 17 del actual á las tres de la tarde, bajo las mismas condiciones que la anterior.

	Pesos.
Alumbrado público.....	1000
Medicinas á enfermos.....	600
Bagajes.....	720

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juana Diaz, Junio 11 de 1891.—El Secretario, Fausto Rodriguez.—Vº Bº—El Alcalde, Aldea. [1134]

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

Debiendo procederse á otro remate del caballo, rucio blanco, cabos negros, de seis cuartas de alzada, siete años de edad, paso trote y pobre de crines, aparecido en esta jurisdicción y publicados en las GACETAS números 106, 107 y 108 de 3, 5 y 7 de Setiembre de 1889, se ha señalado para el acto de la subasta el 18 de los corrientes á las dos de la tarde en el salón de la Casa Consistorial, estando tasado el referido animal en diez y seis pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 4 de Junio de 1891.—El Alcalde, Baldomero Muñoz Espartero. 3-2

Habiendo quedado desiertas las subastas del servicio de alumbrado público de este pueblo é impuesto de consumo sobre carnes para el año económico próximo venidero de 1891 á 92; el Ayuntamiento en sesión de hoy acordó anunciar nuevamente el remate de dichos servicio y arbitrio, señalando para que tenga efecto el acto el Sábado 20 del actual á la una de la tarde con las mismas formalidades que el anterior y bajo los tipos respectivamente de 425 pesos y 4611 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento Rio-piedras, 5 de Junio de 1891—Eloy Garcia.—Vº Bº—El Alcalde, Baldero Espartero. [1116] 3-1

Alcaldía Municipal de Caguas

Trascurrido el plazo concedido al rematista del alumbrado público para el entrante año económico sin que prestara la fianza definitiva; este Ayuntamiento, al declarar desierta la subasta, dispuso que se anuncie un nuevo acto de remate del citado ramo para el Miércoles 17 del corriente mes, á la una de la tarde y en la sala de esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones que el anterior y por la suma de 660 pesos.

El pliego de condiciones y modelo de proposiciones del repetido ramo se encuentra de manifiesto en esta Secretaría á disposición de los que deseen examinarlos; advirtiéndose que si el indicado Miércoles no hubiese sesión, se celebrará entonces el Viernes siguiente, á la misma hora antes mencionada.

Caguas, Junio 12 de 1891.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, Rafael Polo. [1142]

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, el remate de los ramos de bagajes, medicinas para enfermos pobres y producto de animales que ingresen en el depósito municipal; este Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó que se anuncie por tercera vez la subasta de dichos servicios é impuestos para el entrante año económico por las sumas de 1500, 500 y 100 pesos respectivamente, designando el Miércoles, 17 del corriente mes, á la una de la tarde y en la sala de esta Alcaldía para que tenga efecto el acto de referencia, el cual, si no hubiese sesión el día indicado, se verificará entonces el Viernes siguiente, á la misma hora antes mencionada.

En esta Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y modelo de proposiciones á que deben sujetarse los licitadores, haciéndose presente, por lo que respecta al remate de bagajes, que serán nulas aquellas proposiciones que no expresen el precio, por legua, de un caballo de silla, el de uno